Acta de Prórroga

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **01 días del mes de julio de 2021**, siendo las 10:30 horas, en el Edificio de la Circunscripción Judicial de Caazapá, 1er. Piso, en la Sala de Reuniones, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, se realiza el acto de apertura en el marco del **Contratación Directa** para el llamado de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS. CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL", RUBRO 240 PAC/ID: 391.158,** estando presentes los señores: Lic. Carolina Arguello, Técnico Adm. de la Sub UOC; Lic. Luz María Ortiz Técnico Adm. de Sección Control y Seguimiento; Lic. Edgardo Brizuela, jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas. La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

1- **Se ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:**

1. NEUMATEC S.A.
2. RAMON MENCIA OVELAR
3. ZACARIAS IBARRA ENCISO
4. CHARLES OSVALDO ADORNO PANIAGUA
5. AUTOCENTRO HUMAITA S.A.
6. ALDO OVIEDO

2- **Se ha recibido una oferta:** Se ha recibido en tiempo y forma 1 (un) sobre de ofertas de la firma NEUMATEC S.A., según mesa de entrada Nº 062/21.

3- ***Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP, 5695/2019 en el art. 30*:** ..En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Por ende, la Sub Unidad Operativa de Contratación ha optado por realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria.

Sera notificado el oferente que ha presentado su oferta, mientras, el sobre-oferta presentado, queda bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones y en caso de no ser retirado la misma será considerada como oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 11:00 horas.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. Lis Argüello
Auxiliar Judicial
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. Luz María Ortiz
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá